I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RES. N° 400/066

Cerrillos, Septiembre 08 de 2011

VISTOS:

1) Lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del Sector Público vigente.

2) Lo preceptuado en los Art. 63, 64, 65 y 66 de la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", en armonía con lo dispuesto en la Ley N°19.104.

3) Las facultades delegadas por Decreto Exento N°202/891/95, modificado por Decreto Exento N°202/336 de 11.06.96, y

4) La autorización de trabajo extraordinario sancionado mediante Providencia N°100/5354/2011 de Alcaldía.

RESUELVE:

Modifícase Res. N°400/064 de fecha 05.09.11, en el sentido de traspasar las 18 horas autorizadas a Sandra Riquelme a doña María Quiroz.

Lo anterior debido a problemas personales manifestados por la Sra. Reiquelme.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIREC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RAUL LOYOLA GUIDOTTI
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RLG/esg
Distribución:
- Personal
- Remuneraciones
- Control
- Archivo